

3.4.1. Promoción de espacios sin humo

Objetivos

Objetivo general

Concienciar tanto al alumnado, como a las familias y al personal del centro educativo, de que la escuela debe ser un espacio libre de humo, haciendo hincapié tanto en la importancia para la salud como para el medioambiente.

Objetivos específicos

1. Reducir la exposición ambiental a las emisiones de tabaco y productos relacionados (cigarrillos electrónicos/vápers) en el centro educativo y espacios circundantes.
2. Promover el cumplimiento de la Ley 28/2005 en lo relativo a espacios sin humo.
3. Desnormalizar el consumo de tabaco y productos relacionados (cigarrillos electrónicos/vápers) en espacios públicos y en el ámbito privado.

Metodología

Según la letra d) del artículo 7 de la Ley 28/2005 está prohibido fumar y consumir cigarrillos electrónicos en centros docentes, incluidos los espacios abiertos de todo el recinto escolar. La prohibición no abarca el exterior del mismo (accesos y aceras en la vía pública) aunque se recomienda evitar el consumo por su función ejemplarizante.

En esta línea, se fomenta una serie de actividades para promover los centros educativos sin humo.

El espacio para realizar las actividades será todo el centro en su conjunto, por lo que, cumpliendo la legislación, será un centro integral libre de humo y cigarrillos electrónicos.

Se diseñará y establecerá un programa con distintas propuestas dirigidas a concienciar y fomentar la reducción de la exposición ambiental al humo del tabaco y productos relacionados, ampliando, de manera voluntaria, los espacios libres de humo al exterior del centro, e informar del proyecto a los colectivos (AMPA, profesorado, personal del colegio no docente, alumnado) y contar con su colaboración

Para ello se procederá a:

- **Crear un grupo de trabajo con el profesorado** para valorar de qué recursos disponen como apoyo para dejar de fumar y de cómo concienciar y sensibilizar al alumnado sobre los efectos en la salud y el entorno de los cigarrillos electrónicos.
- **Señalizar** de forma creativa e inclusiva, y con participación de las familias, que no se fume ni en las instalaciones del centro educativo ni en los espacios circundantes (ni tabaco ni productos relacionados como cigarrillos electrónicos), sin olvidar que se trata, a la vez, de una prohibición legal para el recinto del centro y de una recomendación para el exterior al mismo. Modificación de cartelería, cuyo contenido obligatorio por normativa ha de hacer referencia a la prohibición de fumar, como complemento a la que se expone, como exige la ley.
- **Buscar y proponer un espacio adecuado para que el personal fumador del centro educativo salga a fumar** respetando siempre el cumplimiento de la normativa, cumpliendo con la prohibición de fumar en las instalaciones del centro educativo y recomendando priorizar el no fumar en los espacios circundantes al centro educativo, de forma ejemplarizante.

Recursos humanos:

Grupo de trabajo en el que se cuente con la participación de toda la comunidad educativa (familias, alumnado y profesorado).

Se contará con los recursos docentes de los colegios y se intentará pedir la colaboración de los padres y madres cuando sea necesaria.

Recursos materiales:

El material audiovisual que se extraerá de las webs oficiales (Ministerio de Sanidad, CC.AA., OMS, PAHO y sociedades científicas), así como la cartelería y la señalética del centro.

Recursos

- **Trabajar con las familias a través del AMPA/AFAs** para concienciarles de la importancia de crear hogares libres de humo y de respetar las zonas circundantes al centro educativo.
- **Realización de talleres presenciales**, como método eficaz de prevención del tabaquismo y del consumo de cigarrillos electrónicos en las escuelas.
- **Insertar en la revista/blog del colegio** un artículo, un anuncio, una viñeta o infografías sobre prevención del tabaquismo y sobre los efectos de los vapers.
- Implementación del “**Día Mundial Sin Tabaco**” y proponerlo como día de presentación de resultados de las actividades desarrolladas sobre prevención de tabaquismo durante el curso.
- **Creación de grupos de debate** sobre temas relacionados con el tabaquismo, basándose en soportes que sirvieran para plantear situaciones de diálogo y puesta en común. Se invitará a participar en los debates con el alumnado a jóvenes pertenecientes a asociaciones juveniles, ONGs sobre tabaquismo, servicios sociales y profesionales sanitarios.
- **Realizar concursos** entre diferentes centros educativos sobre medidas concretas a implementar y objetivos conseguidos sobre espacios sin humo.
- **Evaluación de resultados** de cada grupo, llevar a cabo comparaciones según factores como la edad. **Informe final y propuestas de mejora motivadas.**

Ministerio de Sanidad. **Campaña malos humos -castellano - youtube:** https://www.youtube.com/watch?v=H9l_8MjIBvE

Ministerio de Sanidad. **Web de Estilos de vida saludable-Tabaco:** <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/tabaco/home.htm>

Ministerio de Sanidad. **Infografías de tabaco:** <https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevention/tabaco/ciudadania/infografias.htm>

Documento de consenso aplicación Ley: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevention/tabaco/legislacionAcuerdosDenuncia/docs/Doc_Consenso_Aplicacion_Ley28_2005.pdf

Fuente de la imagen: Ministerio de Sanidad

